

DECRETO 249 DE 2016

(febrero 12)

D.O. 49.784, febrero 12 de 2016

por el cual se modifica el Decreto 1091 de 2015.

Nota: Derogado por el Decreto 989 de 2017, artículo 21.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1°. Reajústase a partir del 1° de enero de 2016, en siete punto setenta y siete por ciento (7.77%) la asignación básica de los empleos vigentes de la planta de personal de Institución Universitaria – Conocimiento e Innovación para la Justicia.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica en lo pertinente el Decreto 1091 de 2015 y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2016.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 12 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría.

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Yesid Reyes Alvarado.

La Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Liliana Caballero Durán.